



MICROFINANCIERAS FONDO DE INVERSIÓN CERRADO II (MICROFIC II)

El Fondo es un patrimonio autónomo separado jurídica y contablemente de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., constituido a partir de los aportes de Participantes Personas Naturales y Participantes Personas Jurídicas, en adelante denominadas Participantes, para su inversión en Valores tanto de oferta pública como sin oferta pública conforme lo estipulado en el Reglamento Interno, por cuenta y riesgo de los Participantes. La propiedad de los Participantes respecto al Fondo se expresa a través de Cuotas de Participación emitidas por el Fondo.

Microfincieras Fondo de Inversión Cerrado II (MICROFIC II), es un Fondo de Inversión Cerrado denominado en moneda nacional, cuyo propósito es incrementar el capital de los Participantes en el Largo Plazo, con arreglo al principio de distribución de riesgos.

"El presente Prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del Participante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable."

EMISIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN – CUOTAS MICROFIC II

Número de Registro de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. en el Registro del Mercado de Valores de ASFI: SPVS-IV-SAF-SBI-001/2000

Número de Registro del Fondo en el Registro del Mercado de Valores de ASFI: ASFI/DSV-FIC-MFI-001/2022

Resolución Administrativa que autoriza el funcionamiento y la inscripción del Fondo en el RMV de la ASFI: RESOLUCIÓN ASFI/253/2022 de fecha 14 de marzo de 2022

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
Bs 360.000.000.-
(TRESCIENTOS SESENTA MILLONES 00/100 DE BOLIVIANOS)

Características de las Cuotas de Participación

Valor Nominal de Cuota:	Bs300.000.- (Trescientos mil 00/1000 bolivianos).
Cantidad de Cuotas ofrecidas:	Un mil doscientas (1.200).
Moneda en que se expresa el Valor:	Bolivianos.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal de la Cuota de Participación al momento de la colocación.
Tipo de Valor a Emitirse:	Cuota de Participación.
Fecha de Emisión:	14 de marzo de 2022.
Tipo de Fondo:	Cerrado
Inicio de Actividades del Fondo	Al día siguiente hábil de alcanzado el monto mínimo de colocación de Bs150,000,000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 de bolivianos).
Plazo de colocación:	Doscientos setenta (270) días calendario a partir de la fecha de emisión establecida en la Resolución ASFI/253/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, que autoriza la oferta pública y la inscripción del Fondo y las Cuotas de Participación en el RMV de ASFI.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Plazo del Fondo:	Cuatro mil trescientos veinte (4.320) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de alcanzado el monto mínimo de colocación, prorrogables hasta dos veces por períodos de dos años cada uno.
Forma de Representación de las Cuotas de Participación:	Anotación en cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV").
Forma de Pago de Capital:	Al vencimiento del Fondo.
Forma de Circulación:	Nominativa.
Forma de Colocación:	Primaria Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV").
Serie:	Única.
Clave de Pizarra:	MFI-N1U-22
Bolsa en la que serán inscritas y negociadas las Cuotas de Participación:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

CALIFICACIÓN DE RIESGO AESA RATINGS S.A. A1 estable

A1: Corresponde a aquellos Fondos cuya cartera de inversiones está concentrada en valores, bienes y demás activos con un grado medio de calidad y su administración es buena

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Véase la sección "Factores de Riesgo" en la página 23, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los Valores Ofrecidos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y ESTRUCTURADOR



AGENCIA COLOCADORA



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL FONDO DE INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL FONDO Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

LA PAZ, 14 DE MARZO DE 2022